

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

9081

*ORDEN de 24 de febrero de 1982 por la que se declara desierto el concurso-oposición para provisión de la plaza de Profesor agregado del grupo XIV, «Proyectos», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Las Palmas.*

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado del grupo XIV, «Proyectos» de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de la Universidad Politécnica de Las Palmas, anunciado por Orden ministerial de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de febrero de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

9082

*ORDEN de 24 de febrero de 1982 por la que se declara desierto el concurso-oposición para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Física de materiales y Dispositivos sólidos» (a término) de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Celebrado el concurso-oposición a la plaza de Profesor agregado de «Física de materiales y Dispositivos sólidos» (a término) de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid, anunciado por Orden ministerial de 6 de octubre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 25).

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta formulada por el Tribunal, ha resuelto declarar desierto dicho concurso-oposición.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 24 de febrero de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

9083

*ORDEN de 18 de marzo de 1982 por la que se anuncia a oposición la cátedra de «Relaciones internacionales» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad del País Vasco.*

Ilmo. Sr.: Declarado desierto el concurso de traslado convocado para provisión de la cátedra de «Relaciones internacionales» de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad del País Vasco, no existiendo Profesores agregados de dicha denominación ni tener declaradas equiparaciones a la mencionada cátedra.

Este Ministerio ha resuelto anunciarla para su provisión en propiedad al turno de oposición.

Los aspirantes, para ser admitidos a la misma, deberán dirigir sus solicitudes al Ministerio de Educación y Ciencia—Secretaría de Estado de Universidades e Investigación—, reunir los requisitos que se exigen en las normas que fueron aprobadas por Orden de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo), salvo la modificación a que se refiere el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y acompañar necesariamente el trabajo científico a que se refiere el apartado h) de la norma 2.ª, o antes de finalizar el plazo de admisión de solicitudes, ya que, en caso contrario, no podrán justificar que el trabajo lo han realizado antes de finalizar dicho plazo y serán excluidos definitivamente.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 74/1980, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), las tasas de derechos de examen son de novecientas pesetas y las de formación de expediente de doscientas setenta pesetas, correspondiendo abonar un total de mil ciento setenta pesetas en la Habilitación del Departamento, Alcalá, 34, Madrid-14.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de marzo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

9084

*ORDEN de 29 de marzo de 1982 por la que se convocan a concurso de traslado diversas plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Dotadas una serie de plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad de acuerdo con la ampliación de plantillas que se realizó por Ley 24/1979, de 2 de octubre; que se precisa su urgente provisión por funcionarios de carrera del mencionado Cuerpo, así como existiendo otras plazas dotadas anteriormente, cuyos Rectorados han solicitado su provisión por concurso de traslado,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.º Convocar concurso de traslado para la provisión de las plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad que se indican en el anexo de la presente Orden, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso los miembros del indicado Cuerpo de disciplina igual o equiparada que se encuentren en servicio activo, supernumerario, expectativa de destino o excedentes, en este último caso siempre que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por concurso-oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 2 de febrero de 1981, acompañadas de la hoja de servicios certificada, con expresión de todos los méritos de los concursantes y expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con el informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Profesores adjuntos en situación de expectativa de destino, excedencia voluntaria, activa o supernumerario, sin reserva de plaza, deberán presentarla directamente en el Registro General del Departamento, Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, calle de Serrano, número 150, Madrid-6, o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

4.º Aquellos Profesores adjuntos que después de celebrado este concurso continúen en la situación de expectativa de destino por no haber participado en el mismo, o habiéndolo hecho no hayan obtenido plaza, continuarán en la misma situación de expectativa de destino hasta que sean propuestos para una adscripción provisional en alguna Universidad y obtengan destino definitivo en concurso de traslado que posteriormente se convoque.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 29 de marzo de 1982.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Saturnino de la Plaza Pérez.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

### ANEXO QUE SE CITA

#### Facultad de Ciencias

- «Álgebra».—Murcia, una.
- «Análisis matemático IV y V».—Murcia, una.
- «Bioestadística».—Baleares, una.
- «Bioquímica».—Murcia, una.
- «Botánica».—Murcia, una.
- «Citología e Histología vegetal y animal».—Barcelona, una; Murcia, una.
- «Estratigrafía y Geología histórica».—Barcelona, una.
- «Física general».—Baleares, una.
- «Física teórica».—Barcelona, una.
- «Fisiología vegetal».—Baleares, una.
- «Geología».—Barcelona, una.
- «Metalurgia».—Barcelona, una.
- «Paleontología».—País Vasco-Bilbao, una.
- «Química física».—Barcelona, una.
- «Química general».—Baleares, una.
- «Química inorgánica».—Murcia, una.
- «Química técnica».—Barcelona, una.
- «Técnicas instrumentales biológicas».—Baleares, una.

#### Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

- «Contabilidad de la Empresa y Estadística de costes».—Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.
- «Economía de la Empresa».—Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.
- «Econometría y Métodos estadísticos».—Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.
- «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras».—Barcelona, una; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.
- «Hacienda pública y Derecho fiscal».—Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.
- «Política económica».—Barcelona, una; Autónoma de Barcelo-

na, una; País Vasco-Bilbao, una; Zaragoza, una; Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.  
«Sociología».—Málaga, una.  
«Teoría económica».—Universidad Nacional de Educación a Distancia, una.

#### Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

«Historia de las Instituciones políticas y administrativas de España».—Madrid, una.

#### Facultad de Derecho

«Derecho administrativo».—Barcelona, una; La Laguna, una.  
«Derecho civil catalán».—Barcelona, una.  
«Derecho procesal».—Barcelona-Lérida, una; Autónoma de Madrid, dos.

#### Facultad de Farmacia

«Bromatología y Toxicología».—Barcelona, una.

#### Facultad de Filosofía y Letras

«Didáctica».—Autónoma de Barcelona, una.  
«Geografía».—Barcelona-Lérida, una.  
«Geografía de España».—Murcia, una.  
«Geografía humana».—Murcia, una.  
«Gramática histórica de la Lengua catalana».—Balears, una.  
«Historia del Arte».—Barcelona, una.  
«Historia antigua Universal y de España».—Barcelona-Tarragona, una.  
«Historia del Arte moderno y contemporáneo».—Barcelona-Lérida, una.  
«Historia media Universal y de España».—Barcelona-Tarragona, una.  
«Historia de la Pedagogía catalana».—Barcelona, una.  
«Lengua catalana».—Barcelona, una.  
«Lengua y Literatura griegas».—Murcia, una.  
«Lingüística general».—Barcelona-Lérida, una.  
«Literatura catalana».—Balears, una.  
«Lógica».—Barcelona, una.

#### Facultad de Medicina

«Anatomía patológica».—Murcia, una.  
«Bioestadística».—Barcelona, una.  
«Biología».—Barcelona, una.  
«Dermatología medicoquirúrgica y Venereología».—País Vasco-Bilbao, dos.  
«Farmacología».—País Vasco-Bilbao, una.  
«Microbiología y Parasitología».—Murcia, una.  
«Obstetricia y Ginecología».—País Vasco-Bilbao, una.  
«Otorrinolaringología».—Murcia, una.  
«Patología general y Propedéutica clínica».—Murcia, una.  
«Psicología médica».—Cádiz, una; Murcia, una.

#### Facultad de Veterinaria

«Tecnología y Bioquímica de los alimentos».—León, una.

#### Facultad de Informática

Grupo IX «Computadores».—Politécnica de Madrid, una.  
Grupo XIII, «Sistemas».—Politécnica de Madrid, una.

#### Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

Grupo XXXI, «Economía y Estructura agraria».—Córdoba, una.  
«Edafología (Laboratorio)».—Politécnica de Valencia, una.

#### Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales

Grupo IV, «Física».—Oviedo, una.  
Grupo XX, «Motores térmicos».—Oviedo, una.  
Grupo XXIII, «Electrónica».—Oviedo, una.

9085

ORDEN de 13 de abril de 1982 por la que se rectifica la de 23 de marzo de 1982 por la que se convocaba concurso público de méritos para la provisión, en comisión de servicios, de plazas vacantes en Institutos de Bachillerato en el extranjero.

Advertidos errores y omisiones en el Orden ministerial de 23 de marzo de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de abril), por la que se convocaba concurso público, en comisión de servicios, de plazas vacantes en Institutos de Bachillerato en el extranjero, procede su rectificación.

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

#### ANEXO I

##### Plazas vacantes

Debe considerarse incluida: Roma, una Agregaduría de Filosofía.

#### ANEXO II

##### Baremo

Punto 1. Donde dice: «Experiencia y eficacia docente.—Se concederá un máximo de 10 puntos por los servicios...», debe decir: «Experiencia y eficacia docente.—Se concederá un máximo de 20 puntos por los servicios efectivos ...».

#### ANEXO III

##### Modelo de instancia

Donde dice: «Cuerpo a que pertenece», debe decir: «Cuerpo a que pertenece y asignatura».

Madrid, 13 de abril de 1982.—P. D. (Orden de 5 de diciembre de 1973), el Director general de Personal, Victoriano Colodrón Gómez.

9086

RESOLUCION de 12 de marzo de 1982, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turnos restringido y libre, para la provisión de 21 plazas de la Escala Auxiliar vacantes en la plantilla de la Universidad de Valencia, para determinar el orden de actuación de los participantes y comienzo de los ejercicios.

Constituido el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turnos restringido y libre, de la Escala Auxiliar para cubrir 21 plazas vacantes en la plantilla de la Universidad de Valencia, nombrado por Resolución del Rectorado de la misma de 1 de marzo de 1982, ha resuelto lo siguiente:

1.º Se suprime el sorteo público previsto en las normas 6.4 y 6.6 de la Resolución de la Universidad de Valencia de 15 de mayo de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de septiembre) por la que se convocaron las pruebas selectivas de referencia, efectuándose llamamiento único.

2.º Se convoca en llamamiento único a todos los aspirantes para la realización de los ejercicios, que comenzarán el día treinta y uno (31) de mayo de mil novecientos ochenta y dos (1982), a partir de las veinté cuarenta y cinco (20,45), en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, avenida Blasco Ibáñez, 28 (antiguo paseo al Mar), de Valencia.

Valencia, 12 de marzo de 1982.—El Presidente, Tomás Sala Franco.

9087

RESOLUCION de 24 de marzo de 1982, de la Dirección General de Ordenación Universitaria y Profesorado, por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de las oposiciones convocadas para provisión de las cátedras de Universidad que se indican.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en las normas de la convocatoria,

Esta Dirección General ha resuelto publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las oposiciones convocadas por Orden de 24 de noviembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre) para provisión de las cátedras de Universidad que se indican:

«Algebra» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Extremadura (Badajoz) y País Vasco (Bilbao) y de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de La Laguna.

##### Admitidos

D. Emiliano Fernández Bermejo (DNI 7.737.939).  
D. Luis María Laita de la Rica (DNI 1.011.500).  
D.ª María Jesús Irujo Aznar (DNI 17.820.456).  
D. Celso Rodríguez Fernández (DNI 34.800.818).  
D.ª María Purificación López López (DNI 76.555.978).  
D. Antonio Vera López (DNI 22.455.000).  
D. Juan Antonio Navarro González (DNI 7.809.533).  
D. Daniel Hernández Ruipérez (DNI 7.797.571).  
D. Sebastián Xambo Descamps (DNI 40.417.048).  
D. Santos González Jiménez (DNI 6.518.527).  
D. José María Giral Silió (DNI 37.821.899).  
D. José Luis Bueso Montero (DNI 24.073.450).  
D. Miguel Ángel López López (DNI 33.156.445).  
D. Eugenio Joaquín Miranda Palacios (DNI 23.858.394).  
D. Vicente Ramón Varea Agudo (DNI 17.176.008).

##### Excluidos

Don Antonio Campillo López (DNI 10.029.983). Por no especificar en toda su extensión el requisito e) de las normas de convocatoria.

Don Ignacio Luendo Velasco (DNI 1.087.130). Por no acompañar la certificación acreditativa de la función docente o investigadora efectiva durante dos cursos completos, según exige la Orden de convocatoria.

Don Julio Antonio Castellanos Peñucla (DNI 194.888). Por no